# Cubierta exterior delantera:

DÉJALA APRENDER: Un manual con herramientas para detener la expulsión escolar de niñas que han pasado por acoso sexual

# Cubierta interior delantera: El acoso sexual no debería ser el fin de la educación de nadie.

Todos merecemos aprender y ser tratados con respeto en la escuela. Pero a veces las escuelas ignoran o incluso castigan a las niñas cuando denuncian el acoso sexual, incluso la violencia sexual. Esto les deja saber a las niñas que la escuela no es un lugar seguro para ellas. Eso es discriminación y es ilegal.

Este manual te va a ayudar a reconocer si tu escuela trata a las niñas injustamente cuando han sido acosadas sexualmente. Usa esta guía para aprender sobre tus derechos, cómo cambiar las políticas de tu escuela y dónde buscar ayuda en casos de acoso sexual.

¿Puedo usar este manual si no soy una niña? ¡Sí, por supuesto! El acoso sexual afecta a las niñas con más frecuencia, pero le puede suceder a cualquiera.

# Página 1: El acoso sexual lastima a las niñas.

Muchas niñas enfrentan acoso sexual en la escuela.

El acoso sexual es cualquier conducta de naturaleza sexual no deseada, incluyendo bromas o chistes, insultos, piropos, rumores, fotos y tiradas del sostén.

La violencia sexual es un tipo de acoso sexual. Es cualquier acto sexual físico cometido contra alguien sin su consentimiento, e incluye besos forzados, actos sexuales forzados y violación.

Cualquier persona puede pasar por acoso sexual: niñas, niños y personas de género no binario.

Cualquiera persona puede cometer acoso: estudiantes, adultos y personas de otras escuelas.

El acoso sexual puede ocurrir en cualquier lugar: en el salón de clase, en un juego fuera de la escuela, durante una excursión, en un autobús, en una fiesta y por internet/en línea/en las redes sociales.

Las estadísticas nacionales demuestran que:

\* 1 de cada 2 niñas en los grados 7-12 (56%) pasan por acoso sexual.[1]

\* 1 de cada 5 niñas de 14 a 18 años (21%) pasan por violencia sexual.[2] Este porcentaje es aún mayor para las niñas LGBTQ,[3] niñas que están embarazadas o en crianza[4] y niñas con discapacidades (diversidad funcional).[5]

¿Sabes? Las acusaciones falsas son muy raras. Los estudios demuestran repetidamente que tan solo el 2% de los informes de violación son falsos.[6]

# Página 2: El acoso sexual perjudica a las niñas y su capacidad para permanecer en la escuela.

Efectos en la salud a corto plazo: El acoso sexual puede causarlesiones, infecciones de transmisión sexual (ITS) y embarazos no deseados. También puede resultar en ansiedad, depresión, trastorno de estrés postraumático (TEPT) y autolesión.

Efectos en la salud a largo plazo:Las niñas que son acosadas sexualmente son más propensas a desarrollar dolor crónico, diabetes, trastornos de alimentación y obesidad. También enfrentan un mayor riesgo a largo plazo de abuso del alcohol/drogas, consumo de cigarrillos, abuso en sus relaciones y relaciones sexuales sin protección.

Expulsión escolar:El acoso sexual afecta la capacidad de las niñas para ser exitosas y poder permanecer en la escuela. Las niñas que pasan por violencia sexual tienen mayor probabilidad de tener problemas para estudiar, faltar a la escuela o tener problemas en la escuela.[7]

Por eso es tan importante que las escuelas puedan prevenir y detener el acoso sexual.

¡Y por eso es importante que pidas ayuda si has sufrido de acoso sexual!

# Página 3: Las leyes federales de derechos civiles protegen al estudiantado.

Las leyes de derechos civiles dicen que las escuelas no pueden tratar injustamente a sus estudiantes con base en cosas como sexo o raza. Estas leyes aplican a: escuelas públicas tradicionales, escuelas públicas chárter y escuelas privadas que obtienen dinero del gobierno federal para pagar cosas como libros y comidas.

El Título IX protege al estudiantado de la discriminación basada en el sexo, inclusive la orientación sexual y la identidad de género.[8] El acoso sexual es un tipo de discriminación sexual.

Eres cisgénero si tu identidad de género coincide con el sexo que te asignaron al nacer. Eres transgénero si tu identidad de género es diferente al sexo que te asignaron al nacer. Eres de género no binario si no te identificas como niña o niño.

El Título VI protege al estudiantado de la discriminación basada en raza, color o país de origen. Esto incluye estudiantes no blancos (de color, como se dice comúnmente EE. UU.) y estudiantes de familias inmigrantes.

El Título II y la Sección 504 protegen al estudiantado de la discriminación basada en sus discapacidades o su diversidad funcional. Esto incluye a estudiantes con discapacidades mentales o físicas.

# Página 4: ¿Has sido acosada sexualmente?

El Título IX requiere que la escuela investigue todo reporte de acoso sexual para averiguar si el acoso ha creado un ambiente hostil. Un ambiente hostil existe cuando el acoso sexual dificulta el aprendizaje o no permite que la persona permanezca en la escuela.

Tu escuela debe investigar el acoso sexual, independientemente de:

\* Dónde ocurrió (incluso lejos de la escuela y en línea)

\* Quién es el acosador (incluso personas que no son parte de tu escuela, siempre y cuando el acoso haya ocurrido durante un viaje o una actividad escolar)

\* Si la policía sigue investigando o decidió no investigar

Si crees que has sido acosada sexualmente y quieres que la escuela te proteja, debes hablar de esto con un adulto de confianza en la escuela.

También se lo debes decir tu a director o subdirector: “Fui acosada sexualmente, y ahora siento que estoy en un ambiente hostil en la escuela. Como empleado responsable bajo el Título IX, ¿me puede conectar con el coordinador del Título IX? Quiero presentar una queja y pedir una investigación”.

Tú tienes derechos bajo el Título IX, incluso si no hablas con tu director o subdirector, e incluso si no dices todo como está en el globo de diálogo. El Título IX te protege siempre y cuando hables con un adulto en la escuela de que fuiste acosada sexualmente.

# Página 5: ¿Tu escuela está cumpliendo la ley?

Cómo usar esta lista de comprobantes (pág. 5-11):

[SÍ] = Tu escuela debe tomar esta acción.

[NO] = Tu escuela deberia de NO tomar esta accíón.

# 3P’s: Tu Distrito Escolar debe tener las 3P’s.

## P: Persona

¿Tu distrito escolar tiene un coordinador del Título IX? [SÍ] Esta persona está a cargo de asegurarse de que tu distrito escolar cumpla con el Título IX. El nombre, el teléfono, el correo electrónico y la dirección del coordinador del Título IX deben estar en el sitio web de tu escuela y el manual de estudiantes.

¿El coordinador del Título IX es alguien diferente al abogado de la escuela (“abogado general”) o el director de atletismo? [SÍ] Si son la misma persona, su otro rol podría dificultar más que sean justos contigo. Esto representa un conflicto de interés.

## P: Política

¿Tu distrito escolar tiene una política contra la discriminación sexual? [SÍ] Esta política de no discriminación debe estar en el sitio web de tu escuela y el manual de estudiantes.

## P: Procedimiento

¿Tu distrito escolar tiene un procedimiento para atender las quejas por acoso sexual? [SÍ] Este procedimiento de quejas debe estar en el sitio web de tu escuela y el manual de estudiantes.

\*\*\*

¿Tu escuela te ofreció esta información en otro idioma o formato si lo necesitabas? [SÍ] El Título VI protege a los estudiantes, padres, madres y tutores que están aprendiendo inglés. El Título II y la Sección 504 protegen a los estudiantes, padres, madres y tutores con discapacidades.

# Páginas 6-7: HIP: Tu escuela debe usar HIP una vez que se le alerte sobre acoso sexual.

## H: Hablar contigo sobre el Título IX

Después de hablar con tu director o subdirector (ver pág. 4), ¿te has comunicado con tu coordinador del Título IX? [SÍ]

¿Tu coordinador del Título IX te explicó tus derechos bajo el Título IX? [SÍ]

¿Cómo presentar una queja por escrito con la escuela? [SÍ]

¿Cómo presentar un reporte policial si quieres hacerlo? [SÍ]

¿Qué aspecto tiene una investigación del Título IX? [SÍ]

¿Que tu escuela te debe proteger de las represalias? [SÍ] Esto significa que nadie te puede intimidar o castigar porque hayas denunciado el acoso.

## I: Investigar

¿Tu escuela investigó tu queja de inmediato, incluso si:

\* pasó lejos de la escuela o en línea? [SÍ]

\* tu acosador no es parte de tu escuela, siempre y cuando el acoso haya ocurrido durante un viaje o actividad escolar? [SÍ]

\* la policía sigue investigando o decidió no investigar? [SÍ]

## P: Proteger (no castigar)

¿Tu escuela te desalentó a presentar una queja? [NO]

\* ¿Te pidió que no hicieras que tu acosador o escuela se vieran mal? [NO]

\* ¿Te dijo que fue tu culpa o que no era nada importante? [NO]

\* ¿Te dijeron o te obligaron a tomar tiempo libre, transferirte a otra escuela o ir a una “escuela alternativa”? [NO] Nadie puede obligarte a abandonar tu escuela. Sin embargo, tú tienes derecho a cambiar de escuela si lo deseas.

\* ¿Te amenazaron con reportarte a ti o a tu familia a la policía o a los oficiales de inmigración (“ICE” o “la Migra”)? [NO]

¿Tu escuela te castigó por:

\* tener contacto sexual en la escuela (“conducta indecente/obscena”)? [NO]

\* defenderte contra tu acosador? [NO]

\* faltar a clase para evitar a tu acosador, en lugar de tomarte una ausencia excusada? [NO]

\* contarle a la gente lo que te pasó? [NO] Esto se conoce como “orden de mordaza”, y es ilegal que tu escuela te ordene mantener lo que pasó en secreto.

Si pasaste por violencia sexual, ¿la escuela te puso en mediación o resolución de conflicto con tu acosador? [NO] La mediación y la resolución de conflicto nunca son apropiadas para atender la violencia sexual. Tienes derecho a decir no a la mediación y a la resolución de conflicto, incluso si ya la has comenzado.

# Páginas 8-9: HACE: Tu escuela debe velar por tu seguridad después de denunciar acoso sexual.

Después de denunciar acoso sexual, tu escuela debe brindarte acomodo que te ayude a aprender y permanecer en la escuela, incluso antes de que la escuela haya terminado su investigación.

Tienes derecho a este acomodo, independientemente de:

\* Si tu escuela todavía está investigando o no ha comenzado a investigar todavía

\* Si la policía sigue investigando o ha decidido no investigar

\* Dónde ocurrió (incluso lejos de la escuela y en línea)

\* Quién es tu acosador (incluso personas que no sean parte de tu escuela, siempre y cuando el acoso haya ocurrido durante un viaje o actividad escolar)

## H: Horarios

¿Tu escuela le hizo los cambios necesarios a tu horario y el de tu acosador para mantenerlo lejos de usted? [SÍ]

\* ¿Durante la clase? [SÍ]

\* ¿Entre clases (ej. almuerzo, recesos, en los pasillos)? [SÍ]

\* ¿Durante tus actividades escolares (ej. clubes, deportes)? [SÍ]

\* ¿En eventos de toda la escuela (ej. asambleas, bailes, juegos, actividades deportivas)? [SÍ]

\* ¿Antes y después de la escuela (ej. en el autobús)? [SÍ]

## A: rendimiento Académico

Si se te hizo más difícil aprender u obtener buenas calificaciones debido al acoso, ¿la escuela te ofreció ayuda? [SÍ] Por ejemplo, aquí hay algunas cosas que tu escuela puede darte:

\* Tutorías adicionales

\* Más tiempo para hacer la tarea o tomar un examen

\* Una oportunidad para rehacer la tarea o volver a tomar un examen

\* Un pase cuando necesites tomar un descanso de la clase o hablar con tu consejera escolar o terapeuta.

Si empezaste a faltar a clase debido al acoso, ¿tu escuela excusó esas ausencias? [SÍ]

¿Se te permitió seguir yendo a clase y participando en actividades escolares, incluso si:

\* tus calificaciones o tu asistencia comenzaron a bajar? [SÍ]

\* quedaste embarazada? [SÍ]

## C: Consejería gratis

¿La escuela te ofreció consejería gratuita? [SÍ]

##  E: Ejecución

¿Tu escuela se aseguró de que:

\* tu acosador se alejará de ti? [SÍ]

\* tanto tú como las maestras de tu acosador supieran de las acomodaciones que la escuela implementó para ti? [SÍ]

\* nadie en la escuela te intimidara o castigara por denunciar el acoso? [SÍ] Esto se conoce como represalias, y con ilegales.

¿Qué pasa si necesitas acomodaciones académicas, pero tu escuela no te ayuda bajo el Título IX? Si desarrollaste una discapacidad mental como ansiedad o depresión debido al acoso, también está protegido por la sección 504. Dígale a su escuela: “Tengo una discapacidad mental que limita sustancialmente mi capacidad de aprender. La sección 504 dice que tengo derecho a un plan de 504 con acomodaciones”.

# Páginas 10-11: 3E’s: Tu investigación del Título IX debe seguir las 3 E’s.

## E: proceso Equitativo (justo)

¿Tu escuela terminó la investigación a tiempo? [SÍ] Revisa el procedimiento de quejas de tu escuela. Muchas escuelas tienen un período de tiempo de 10 a 30 días escolares para concluir una investigación.

¿Un investigador recopiló tu evidencia y te entrevistó a ti y a tus testigos? [SÍ] El investigador puede ser una persona diferente al coordinador del Título IX.

¿Tú y tu acosador tuvieron los mismos derechos? [SÍ] Por ejemplo, ambos deben tener o no tener permiso parar:

\* Traer consigo a un consejero (o una “persona de apoyo” o un abogado).

\* Hablar con su consejero durante su entrevista.

¿Tu escuela te ayudó si necesitabas un intérprete o traductor? [SÍ] El Título VI protege a estudiantes, padres, madres y tutores que estén aprendiendo inglés. El Título II y la Sección 504 protegen a estudiantes, padres, madres y tutores con discapacidades.

## E: sensibilidad a los Efectos del trauma

Es normal sentirte avergonzada o traumatizada debido al acoso sexual. Pero una investigación sensible a los efectos del trauma no te culpa ni te hace sentir peor. Recuerda, el acoso sexual nunca es culpa de la víctima.

¿El investigador se basó en un estereotipo sexual para sugerir que el acoso fue culpa tuya por la forma en que te veías o actuaste? [NO]

\* “Los niños varones van a comportarse como varones”. [NO]

\* “Fue sólo una broma/un cumplido”. [NO]

\* “Tú lo estabas pidiendo”. [NO]

\* “¿Por qué estabas solo con él?” [NO]

\* “¿Qué llevabas puesto?” [NO]

\* “¿Por qué estabas bebiendo?” [NO]

\* “¿Por qué lo besaste?” [NO]

\* “¿Has tenido novios anteriormente?” [NO]

¿El investigador utilizo algún otro estereotipo para sugerir que el acoso fue tu culpa? [NO] Por ejemplo, ¿las “muchachas como tú” son “más promiscuas”, “menos inocentes” o “les gusta la atención”? [NO] El Título VI protege a los estudiantes con base en raza, color, origen nacional. El Título IX protege a los estudiantes LGBTQ y las estudiantes que estén embarazadas o en crianza. El Título II y la Sección 504 protegen a los estudiantes con discapacidades.

El acoso sexual nunca es culpa de la víctima. Nadie merece que le acosen por la forma en que se ve o actúa. Nunca es tu culpa si te acosan sexualmente. Si el investigador te culpa por algo que hiciste o no hiciste, puedes hablar por ti misma y explicar tu punto de vista. Por ejemplo:

\* “No resistí porque estaba demasiado asustada para moverme”.

\* “No se lo dije a nadie al principio porque pensé que nadie me creería”.

\* “Actué como si estuviera bien (o me quedé con él) después porque quería pretender que no había sucedido”.

\* “Todavía estaba recibiendo buenas calificaciones, pero estudiar era mucho más difícil”.

## E: acuerdo /decisión por Escrito

¿La escuela les dio a ambos la decisión por escrito al mismo tiempo:

\* si decidió que tu acosador violó el código de conducta de la escuela? [SÍ]

\* si puedes apelar la decisión de su escuela, y, de ser así, ¿cómo apelar? [SÍ]

Si tu escuela piensa que fuiste acosada sexualmente, ¿te dijo:

\* qué hará para mantenerte a salvo? [SÍ] Consulta la sección de HACE (págs. 8-9) para buscar ejemplos.

\* si emitió una orden de protección contra tu acosador (una orden de no contacto)? [SÍ] Tu escuela debe decirte si ha emitido una orden de protección contra tu acosador para protegerte. No es una “violación de FERPA” o “violación de privacidad” que tu escuela te lo diga.

Si tu escuela piensa que hay un patrón de acoso en toda la escuela, ¿les dijo a ambos que hará todo lo posible para que el estudiantado este más seguro? [SÍ] Por ejemplo, aquí hay algunas cosas que su escuela puede hacer:

\* Recordar a todos los estudiantes, padres, madres y personal escolar sobre las 3P’s. Recuerda que las 3P’s son Persona, Política y Procedimiento (ver pág. 5).

\* Capacitar a todos los estudiantes y el personal sobre cómo reconocer y denunciar el acoso sexual.

\* Realizar una encuesta anónima de todo el estudiantado sobre sus experiencias con el acoso sexual.

# Página 12: ¿Tu escuela no está cumpliendo la ley?

1. Recopila la evidencia. Si crees que tu escuela no está cumpliendo la ley, empieza a recopilar evidencia del acoso y la respuesta de tu escuela. Toma fotos. Guardar correos electrónicos y cartas. Toma notas sobre todas las reuniones y conversaciones que tengas con el personal escolar sobre el acoso.

2. Radica una apelación. Si tu escuela decide que no fuiste acosada, y se te permite apelar, usa tu evidencia para presentar una apelación.

3. Pide una política mejor. Si pierdes tu apelación, o no se te permite apelar, busca a otras personas en tu comunidad que también quieran hacer que tu escuela sea más segura. Juntos, ustedes pueden:

\* Reúnete con los oficiales de tu escuela, inclusive tu director, tu coordinador del Título IX y los miembros de la Junta Escolar. Háblales de lo que están haciendo bien y de cómo pueden hacerlo mejor (ver lista de comprobantes en las págs. 5-11).

\* Reúnete con tu Consejo Municipal o del Condado. Pídeles que aumenten los fondos para capacitar a las escuelas sobre el Título IX y otras leyes federales de derechos civiles.

\* Habla con los medios. Si te sientes preparada para compartir tu historia y has considerado el riesgo de las represalias, pídele a un adulto de confianza que te ayude a hablar con un reportero.

4. Habla con un abogado. Puede que tengas un caso legal contra tu escuela por violar el Título IX u otras leyes de derechos civiles.

Recursos del National Women’s Law Center:

\* Dile a tu escuela y a los funcionarios municipales/del condado que llamen a NWLC para obtener más información sobre cómo crear mejores políticas de acoso sexual: (202) 588-5180. Visita nuestra página web de #MeToo (http://nwlc.org/MeToo) para obtener más recursos sobre cómo abordar el acoso sexual en la escuela.

\* Si su escuela no trabaja contigo, visita la Red Legal para la Equidad de Género de NWLC (http://nwlc.org/legalhelp) para conectarte con un abogado tu estado. Estos abogados se han apuntado para darte una consulta gratuita. Te pueden ayudar a averiguar si es posible radicar una demanda. Una demanda puede convencer a tu escuela de que cambie sus políticas y prácticas.

# Cubierta interior trasera: Notas finales

[1] American Association of University Women, Crossing the Line: Sexual Harassment at School 11 (2011), disponible en https://www.aauw.org/research/crossing-the-line.

[2] National Women’s Law Center, Let Her Learn: Stopping School Pushout for Girls Who Have Suffered Harassment and Sexual Violence 3 (2017) [en adelante, NWLC Sexual Harassment Report], disponible en https://nwlc.org/resources/stopping-school-pushout-for-girls-who-have-suffered-harassment-and-sexual-violence.

[3] National Women’s Law Center, Let Her Learn: Stopping School Pushout for LGBTQ Girls 3 (2017), disponible en https://nwlc.org/resources/stopping-school-pushout-for-lgbtq-girls (al 38% de las niñas de 14 a 18 años de edad que son LGBTQ las han besado o tocado sin su consentimiento).

[4] National Women’s Law Center, Let Her Learn: Stopping School Pushout for Girls Who Are Pregnant or Parenting 12 (2017), disponible en https://nwlc.org/resources/ stopping-school-pushout-for-girls-who-are-pregnant-or-parenting (al 56% de las niñas de 14 a 18 años embarazadas o en crianza las han besado o tocado sin su consentimiento).

[5] Véase National Women’s Law Center, Let Her Learn: Stopping School Pushout for Girls with Disabilities 7 (2017), disponible en: https://nwlc.org/resources/stopping-school-pushout-for-girls-with-disabilities (los niños con discapacidades tienen una probabilidad 2,9 veces más alta de ser abusados sexualmente).

[6] David Lisak et al., False Allegations of Sexual Assault: An Analysis of Ten Years of Reported Cases, 16(12) VIOLENCE AGAINST WOMEN 1318 (2010), disponible en https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/21164210 (la prevalencia de las acusaciones falsas es de 2%-10%).

[7] NWLC Sexual Harassment Report, nota anterior 2, en 8.

[8] Algunos distritos escolares argumentan en el tribunal que el acoso basado en la orientación sexual o la identidad de género no está cubierto por el Título IX.

# Cubierta exterior trasera

Juntas, podemos construir escuelas mejores, más seguras y más justas.

Solicita copias impresas de este manual en LetHerLearn.org.

AGRADECIMIENTOS

Autoría: Elizabeth Tang

Diseño y producción: Beth Stover

Traducción: Caracol Language LLC

Reconocemos con gratitud a los siguientes colegas del Centro que brindaron liderazgo y asistencia editorial: Emily Martin, Neena Chaudhry, Adaku Onyeka-Crawford, Shiwali Patel, Alexandra Brodsky, Sabrina Stevens, Kayla Patrick, Diali Avila y Maggie Hagen.

Este manual no habría sido posible sin el generoso apoyo de la Fundación NoVo.

11 Dupont Circle NW, Suite 800

Washington, DC 20036

Teléfono: (202) 588-5180

Fax: (202) 588-5185

Correo electrónico: info@nwlc.org

Sitio web: nwlc.org

© Octubre 2018